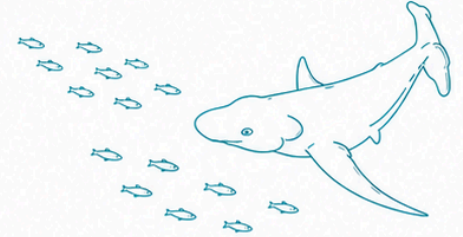


PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Este documento recopila las preguntas más frecuentes sobre los Términos de Referencia (TdR) de la Primera Convocatoria de Subproyectos para la Protección de Áreas Marinas en el Pacífico Tropical Este. Las respuestas se basan en los TdR oficiales.

Primera Convocatoria 2026

Subproyectos para la Protección de Áreas Marinas en el Pacífico Tropical Este



1 ELEGIBILIDAD

¿Quiénes pueden aplicar?

Organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y científicas legalmente establecidas en Colombia, Costa Rica o Ecuador.

¿Se pueden presentar consorcios?

Sí. Los proponentes pueden presentarse de manera individual o en consorcio con otras organizaciones, incluyendo administradores de AMP, instituciones públicas y sector privado.

¿Pueden aplicar personas naturales o entidades públicas?

No. Las personas naturales y entidades públicas no pueden ser proponentes principales.

¿Pueden organizaciones de Panamá aplicar como proponentes?

No pueden participar como proponente principal ni individual.

¿Se requiere experiencia mínima?

Sí. El proponente (o líder del consorcio) debe demostrar al menos cinco años de experiencia relevante.



2 ALCANCE DE LOS PROYECTOS

¿Los proyectos deben ser regionales?

Sí. Deben incluir actividades en al menos dos países del PTEC.

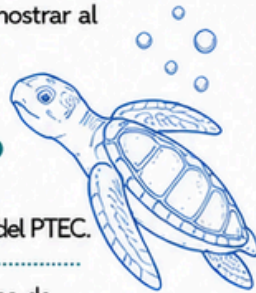
¿En qué países se pueden ejecutar?

Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá (como área de intervención, no como proponente principal).

¿Qué tipo de proyectos son elegibles?

Subproyectos que incluyan:

- Conservación de especies migratorias (Resultado 1).
- Uso sostenible de recursos pesqueros (Resultado 2).
- Fortalecimiento de la cooperación regional (Resultado 3).



PRIMERA CONVOCATORIA 2026
Subproyectos para la Protección de Áreas Marinas en el Pacífico Tropical Este



MÁS INFORMACIÓN
www.redpacifico.net
convocatorias@redpacifico.net



FECHAS CLAVE
Lanzamiento: 17 junio 2026
Webinar: 2 julio 2026
Cierre NC: 17 julio 2026



NOTA

Las respuestas contenidas en este documento se basan en los Términos de Referencia oficiales de la convocatoria. En caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en dicho documento.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)



3 LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO



¿Cuáles son las líneas de financiamiento?

- Conservación de especies migratorias.
- Uso sostenible de recursos pesqueros.



¿Se puede aplicar a ambas líneas?

Sí, siempre que el subproyecto cumpla con los requisitos y contribuya a los resultados definidos.



4 REQUISITOS TÉCNICOS



¿A qué resultados debe contribuir la propuesta?

- Línea 1: Resultados R1 y R3.
- Línea 2: Resultados R2 y R3.



¿Se requieren resultados medibles?

Sí. Las propuestas deben incluir resultados medibles y coherentes con el marco lógico.



¿Se exige componente de capacitación?

Sí, es obligatorio incluir actividades de comunicación, capacitación y transferencia de conocimiento.



5 FINANCIAMIENTO



¿Cuál es el monto de financiamiento?

Entre USD 300.000 y USD 1.000.000 por subproyecto.



¿Se requiere contrapartida?

Sí. Mínimo el 30 % del valor total del subproyecto.



¿La contrapartida puede ser en especie?

Sí, puede ser en efectivo o en especie.

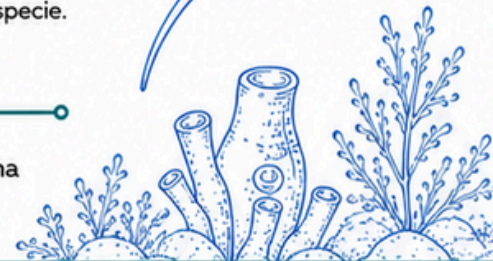


6 DURACIÓN

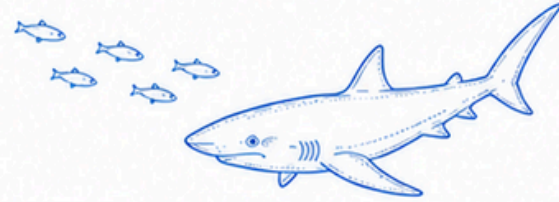


¿Cuál es el tiempo de implementación?

Hasta 30 meses desde la firma del convenio.



PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)



7 PROCESO DE APLICACIÓN



¿Cómo se aplica?

El proceso tiene dos etapas:

- Nota Conceptual (NC)
- Propuesta completa (PP)



¿Cómo se obtiene el enlace para aplicar?

Debe solicitarse al correo electrónico: convocatorias@redpacifico.net antes del 26 de junio de 2026.



¿Qué debe incluir la Nota Conceptual?

- Información del proponente.
- Descripción del subproyecto.
- Riesgos ambientales y sociales.
- Presupuesto estimado.



8 RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES



¿Se requiere análisis de riesgos?

Sí. Debe incluirse desde la Nota Conceptual y desarrollarse completamente en la Propuesta Completa.



¿Qué es el PAAS?

El Plan de Acción Ambiental y Social, que establece medidas de mitigación y seguimiento.



¿Se pueden financiar proyectos de alto riesgo?

No. Los proyectos categoría A no son financiables.



9 GASTOS

¿Qué gastos son financiables?

- ✓ Personal
- ✓ Consultorías
- ✓ Capacitación
- ✓ Equipos
- ✓ Viajes
- ✓ Comunicación

¿Qué gastos no son elegibles?

- ✗ Infraestructura mayor
- ✗ Investigaciones teóricas
- ✗ Gastos recurrentes de operación
- ✗ Creación de nuevas AMP

10 CRONOGRAMA



Lanzamiento
17 junio 2026



Webinar de preguntas
y respuestas
2 julio 2026



Cierre de recepción
de Notas Conceptuales
17 julio 2026



NOTA: Las respuestas contenidas en este documento se basan en los Términos de Referencia oficiales de la convocatoria. En caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en dicho documento.